

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de Madrid

#### ADMINISTRACION DE POZUELO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre. «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), se dispone la venta de los bienes inmuebles correspondientes al deudor «Hormigones, Pavimentaciones y Viviendas, Sociedad Anónima» (HOPAVISA).

La subasta se celebrará el día 16 de febrero de 1993, a las doce horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

#### Bienes embargados a enajenar

Urbana. Parcela número 52. Parcela situada en la manzana número 1, del polígono industrial «Pinares Llanos», en el término municipal de Villaviciosa de Odón. Se destina a uso industrial de nave exenta, tiene una superficie de 9.426 metros cuadrados. Linderos: Al norte, con la calle C del polígono; al sur, con zona verde letra D; al este, con calle letra A del polígono, y al oeste, con camino de Pinares Llanos.

Inscrita en el tomo 458, del libro 2.456, folio 37, finca número 12.633, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 2.

Valorada en 176.043.000 pesetas, siendo el tipo de subasta, en primera licitación, de 176.043.000 pesetas.

Tierra. Denominada 36-A, en el Vauillo, de Villaviciosa de Odón, que ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados, y linda: Al norte, carretera de Villaviciosa de Odón a San Martín de Valdeiglesias; sur, este y oeste, con resto de la finca matriz. Forma parte del polígono 16. Se segrega de la inscrita en el número 892 N, al folio 5, tomo 368, libro 200 de Villaviciosa de Odón, inscripción décima.

Inscrita en el tomo 414, libro 217, folio 222, finca número 11.308, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón número 2.

Valorada en 176.043.000 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 176.043.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta fianza, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas y gravámenes que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: a) Calificada como vivienda de renta limitada, grupo primero; según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá realizar una segunda licitación si la Mesa lo considera conveniente, o acudir a la adjudicación directa.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador a efectos de poder comunicar, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto. Los sobres serán abiertos, una vez constituida la Mesa, por el conocimiento de las posturas efectuadas y comprobación de los requisitos para licitar.

En la parte exterior del sobre debe indicarse, con claridad, la referencia «Subasta S-122, 16 de febrero de 1993. Dependencia de Recaudación».

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—La Jefa regional adjunta de Recaudación, María Teresa Campos Ferrer.—15.778-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

#### Expropiaciones

Obra. Embalse de Fuentes Claras en el río Adaja. Término municipal. Avila. Provincia: Avila.

Aprobado el proyecto con fecha 20 de julio de 1989, declarada la utilidad pública de las obras y

debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios afectados por la expropiación de los bienes y derechos que han de ocuparse en el término municipal de Avila, con motivo de las obras del embalse de Fuentes Claras, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere los artículos 19 de la Ley y 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Avila, por escrito, y versarán únicamente sobre los fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad pública de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

#### Relación que se cita

Don Roque Aro García. Línea eléctrica de media tensión a 15 KW, desde El Batán a carretera de Nariñillos de San Leonardo (Avila), cruzando el embalse de Fuentes Claras.

Valladolid, 24 de noviembre de 1992.—El Presidente, José María de la Guía Cruz.—15.752-E.

### Demarcación de Carreteras

#### CATALUÑA

Información pública de una relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto: T3-L-2700. Autovía. Variante de Lleida. Carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 453 al 474. Terminos municipales: Els Alarnus, Belloch, Lleida, Alpicart, Alcoleje, Alcarrás, Torres del Segre y Soses. Provincia: Lleida

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto, en fecha 9 de noviembre de 1992, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos de determinar la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 24 de noviembre de 1992.—El Ingeniero Jefe, P. D., (10 de octubre de 1991), el Jefe de la Sección, Francisco Alonso Cortés.—16.146-E.





N. FINCA	APELLIDOS, NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC.
072	QUERALT FORTUNY, JUAN	PD.TORRES DE SANUI, 68	LLEIDA	8	205	13.397,00	F.R.	SERVIDUM LIN.TF.90
073	QUERALT FORTUNY, JUAN	TORRES DE SANUI, 68	LLEIDA	8	163	150,00	F.R.	SERVIDUM LIN.TF.40
076	CONGREG HNAS.CTA.DEL SALVADOR	PD.PLA DE MONSO, 8	LLEIDA	8	228	1.098,50	E.R.	
077	AYUNT. LLEIDA	PL PAHERIA, 1	LLEIDA	8	162	5.194,50	E.R.	SERVIDUM
078	CASELLES GUITART, ANA	PASSEIG EMPORDA, 9	LLEIDA	8	164	9.606,50	E.R.	SERVIDUM LIN.B.T.8
080	JUSTO GILART, ANTONIA	CONCORDIA, 43	ALPICAT	8	165	1.788,00	E.R.	
081	JUSTO GILART, ANTONIA	CONCORDIA, 43	ALPICAT	8	155	1.114,00	E.R.	
082	PERAL SIRVENT, JUAN ANTONIO	AVDA.VALENCIA, 19	LLEIDA	8	156	1.862,50	E.R.	
083	CABRE POLO, MERCEDES	CONCORDIA, 7	ALPICAT	8	157	7.417,00	E.R.	SERVIDUM LIN.M.T.4 LIN.B.T.5
084	SIERRA CHARNES, LUIS	LLUIS COMPANYYS, 29	LLEIDA	8	92	1.649,50	E.R.	
085	PERAL SIRVENT, JUAN ANTONIO	AVDA.VALENCIA, 19	ALPICAT	8	93	2.686,00	E.R.	TOTAL.AF
086	BLAZQUEZ TEIXIDO, J.MANUEL	PS.RONDA, 161	LLEIDA	8	94	1.077,00	E.R.	
086	BERTRAN RIBERA, M. CARMEN							
087	CENTELLES PIFARRE,BUENAVENTURA	MAGI MORERA, 12	LLEIDA	8	95	6.555,00	F.R.	
088	MIRO CANUT, LUIS	ENRIC GRANADOS, 22	LLEIDA	8	109	62,00	F.R.	
094	ADILLON TAUILL, FCO.	PLA DE MONSO, 162	LLEIDA	8	108	247,50	F.R.	
095	VALIOS CIURANA, JUAN	PRAT DE LA RIBA, 11	LLEIDA	8	106	5.414,50	F.R.	
096	CANUT MIRO, JOSE	NADAL HEROLES, 1	LLEIDA	8	101	377,00	F.R.	
097	VILADRICH FONT, JOSEFA							
102	LAFUENTE LAFUENTE, PEDRO	CAPITA FARRE, 1	LLEIDA	8	103	71,00	F.R.	
102	CUENCA CAYAN, M. LUZ							
103	LOPEZ CABRERA, ENRIQUETA	EN EL MUNICIPIO		8	107	279,00	F.R.	
107	PERETO BADIA, JOAQUINA	HUMBERT TORRES, 29	LLEIDA	8	105	2.186,50	F.R.	
107	CUBERES MALGRAT, JOSE							
108	CUENCA GAYAU,MARIA LUZ	CAPITA FARRE, 1	LLEIDA	8	104	288,50	F.R.	HEREDERO
108	LAFUENTE LAFUENTE, PEDRO							SERVIDUM LIN.B.T.1 SERVIDUM LIN.B.T.1 SERVIDUM LIN.M.T.1
111	VIDAL FDEZ. ROGUE	PD.BUTSENIT, 88	LLEIDA	8	67	15.267,00	F.R.	
124	QUIJADO DIONISIO, EDUARDO	CRISTOBAL BOLEDA, 8	LLEIDA	8	18	15,50	F.R.	
125	GACEN JUSTO, JOSEFA			8	17	8.442,50	F.R.	SERVIDUM LIN.B.T.1 SERVIDUM LIN.M.T.1
135	GACEN JUSTO, JOSEFA			8	63	2.866,00	C.A.	SERVIDUM LIN.M.T.1
136	S.P.M. S.A.	EDIFICIO TORRE, 9	EN EL MUNICIPIO	8	11	2.952,00	E.R.	
137	GACEN JUSTO, JOSEFA			8	16	36.276,50	E.R.	
138	GATIUS CASANOVAS, ANTONIA			9	326			
140	ROIG MASIP, FCO.	JUAN BAIGET, 16	LLEIDA	8	15	3.421,50	E.R.	
140	MASIP MIRALLES, ANTONIA							
141	BESORA BARCONS, FIDEL	PALLARS, 6	LLEIDA	8	14	66,00	E.R.	
146	ESCUER ESCUER, JOSE	LLEIDA, 46	ALPICAT	9	214	3.600,00	F.R.	SERVIDUM LIN.M.T.1
150	PARGUES GATIUS, FCO.	CENTRE, 17	ALPICAT	9	213	3.611,00	F.R.	
151	RAVENTOS VENTURA, JUAN	PD.ALPICAT, 84	LLEIDA	9	116	6.549,50	F.R.	
155	LLINAS GONZALEZ, EDUARDO	EN EL MUNICIPIO		9	120	466,00	F.R.	
156	PERAU SANUY, CARLOS	JULI CESAR, 6	LLEIDA	9	211	943,00	F.R.	TOTAL.AF
157	GATIUS CASANOVAS, MARIA	LLEIDA, 27	LLEIDA	9	212	231,00	F.R.	
159	GILART GILART, JOSE	GERMANS PIRATE, 5	LLEIDA	9	118	3.598,00	F.R.	
160	MOLINS ALFEREZ, JOSEFA	RAMON Y CAJAL, 12	ALPICAT	9	119	1.158,50	F.R.	
161	ANDREU BERGES, ANTONIO	CONCORDIA	ALPICAT	9	120	2.360,50	F.R.	
163	FLORISTA CALDERO, JUANA	RAMON I CAJAL, 10	LLEIDA	9	105	6.060,00	F.R.	
167	GATIUS NAVARRA, RAMONA	DELICIES, 23	ALPICAT	9	646	3.808,00	F.R.	
168	IBARS VILA, RAMONA	BASSA, 15	ALPICAT	9	102	11.719,00	F.R.	
169	CANADELL BORDES, JOSE M.	NOU, 1	ALPICAT	9	103	3.795,00	F.R.	
170	CANADELL BORDES, JOSE M.	NOU, 1	ALPICAT	9	104	1.729,50	F.R.	
171	SANCHEZ ARANDA, URSANO	PRAT DE LA RIBA	LLEIDA	9	101	1.838,00	F.R.	SERVIDUM LIN.B.T.1 SERVIDUM LIN.M.T.1
171	BELANA GOMEZ TERESA							
172	CLAVEROL ROCA, VICENTE	PD.FONTANET LO CURT, 2	LLEIDA	9	122	1.533,50	F.R.	
173	BARERES IBARS, MARIA	NOU, 36	ALPICAT	9	123	207,50	F.R.	
174	VIDAL AGUILA, LUIS	PD.MONTCADA, 163	LLEIDA	9	124	1.935,50	F.R.	SERVIDUM LIN.B.T.1 SERVIDUM LIN.B.T.1
174	CALVET CAPO, JUAN							
176	ORJOL SERES, FCA.			9	100	3.611,50		
179	CALVET VERGE, TERESA	PZ.PAGESOS, 2	LLEIDA	9	98	12.678,50	F.R.	
179	ESPACHS CARBAJAL, JOSE J.							
182	ROURE IBARS, JUAN	PD.CANET, 32	LLEIDA	9	42	8.385,50	F.R.	
183	MARTIN RODRIGUEZ, JUAN	SANTIAGO, 13	LLEIDA	9	41	6.725,00	F.R.	
188	FARGAS GATIUS, AMALIA	ROSARI, 14	ALPICAT	9	40	942,50	F.R.	
189	FARRERES IBARS, AGUSTIN			9	43	2.620,50	F.R.	TOTAL.AF
190	FARRERES GATIUS, AMALIA	ROSARI, 14	ALPICAT	9	44	2.120,00	F.R.	TOTAL.AF
191	NARCIS NAVARRA, NICARONA	CENTRE, 15	ALPICAT	9	45	1.628,00	F.R.	
192	NARCIS GILART, MARIA	MAJOR, 7	ALPICAT	9	46	1.644,00	F.R.	
193	FARRERES IBARS, AGUSTIN			9	47	1.224,00	F.R.	
194	DIMINGO GIU, ANTONIA	PIUS XII, 15	LLEIDA	9	54	8.083,00	F.R.	
198	ESCUER IBARS, NEUS	LLEIDA, 32	ALPICAT	9	57	2.417,50	F.R.	
199	PLANA FARRERES, MONTSERRAT	AVDA.GARRIGUES, 58	LLEIDA	9	52	80,50	F.R.	
206	DIMINGO GIU, ANTONIA	PIUS XII, 15	LLEIDA	9	50	10.237,50	F.R.	
207	BOSCH CASALS, JOSEFA	GRAN VIA, 19	TORREFARRERA	9	51	3.826,00	F.R.	
208	BOSCH CASALS, JOSEFA	GRAN VIA, 19	TORREFARRERA	9	64	2.216,00	F.R.	
209	BOSCH CASALS, JOSEFA	GRAN VIA, 19	TORREFARRERA	9	65	1.608,25	F.R.	
210	NAVARRA BLASI, DIVINA	RIU EBRE, 2	LLEIDA	9	37	452,50	F.R.	
210	NAVARRA BLASI, ALBERTO							
210.1	AGUSIL CALDERO, CECILIA	POA.MONTCADA, 88	LLEIDA	9	66	106,00	F.R.	

APELLIDOS. NOMBRE	DIRECCION	PARCELACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC.
BLASI GATIUS, JOSE M.	ENRIC GRANADOS, 98	ALPICAT	9	49	1.023,50	F.R.	
CAUBET RYO, JOSE	PD.ALPICAT, 95	LLEIDA	10	121	168,50	F.R.	
PRIM PRADO, SIGFRIDO	HUMBERT TORRES, 16	LLEIDA	10	178	8.482,00	F.R.	
AGUSIL CALDERO, CECILIA	PD.MONTCADA, 88	LLEIDA	10	177	3.384,50	F.R.	
PLANA BADIA, FCA.	ARCANGEL, 31	ALPICAT	10	176	574,00	F.R.	
AGUSIL CALDERO, CECILIA	PD.MONTCADA, 88	LLEIDA	10	175	933,00	F.R.	
BLASI SERES, RAMON	CENTRE, 22	ALPICAT	10	127	1.534,50	F.R.	
AGUSIL CALDERO, CECILIA	PD.MONTCADA, 88	LLEIDA	10	128	8.853,25	F.R.	
PEDROL PEIRO, DOLORES	CUNILLAS, 29	LLEIDA	10	174	290,00	F.R.	
CARULLA RAYMAT, JOSE							
TARROCH MARCEL, MIGUEL	PD.CAMP RODO, 1	LLEIDA	10	129	10.031,00	F.R.	
MORELL ORIOL, LORENZO	RAIMAT, 3	ALPICAT	10	516	136,00	F.R.	
FILLO ROMA, JOSE	GRAN VIA, 43	TORREFARRERA	10	130	14.404,50	F.R.	
ROMA CHIMENIS, MARIA							
CERVERA SENSI, EUGENIO	SEGRIA, 45	TORREFARRERA	10	134	25,50	F.R.	
SERRA BALAGUE, CONSTANCIA							
VIDAL DANIEL, JOSE	SEGRIA, 22	LLEIDA	10	103	8.813,50	F.R.	
PEGUERA ESCOLA, FCA.	EN EL MUNICIPIO	-----	10	104	384,50	F.R.	
FRANSI CAMBRAY, RAMIRO	ROSELLO, 19	TORREFARRERA	10	102	10.122,50	F.R.	SIN DIRECCION
BIFET PIFARRE, SERAFIN	GRAN VIA, 8	TORREFARRERA	10	101	3.130,00	F.R.	
BIFET PIFARRE, SERAFIN	GRAN VIA, 8	TORREFARRERA	10	85	1.955,00	F.R.	
CABRE PRUNERA, TRINIDAD	GRAN VIA, 25	TORREFARRERA	10	84	5.107,00	F.R.	
FILLO ROMA, JOSE	GRAN VIA, 43	TORREFARRERA	10	83	2.471,00	F.R.	
VIDAL SALLART, RAMONA	-----	LLEIDA	10	82	639,00	F.R.	
CASANOVAS IBARS, RAMON	GRAN VIA, 27	TORREFARRERA	10	35	105,00	F.R.	
AMIGO BOSCH, LLUISA	GRAN VIA	TORREFARRERA	10	34	5.838,00	F.R.	
LLOVET ROMA, CELESTINO	GRAN VIA, 50	TORREFARRERA	10	86	10.307,50	F.R.	
BOSCH FO, CAMILO	GRAN VIA, 2	TORREFARRERA	10	87	10.900,50	F.R.	
IBARS CASANOVAS, ENRIQUE	EN EL MUNICIPIO	-----	10	32	677,50	F.R.	
IBARS CASANOVAS, ENRIQUE	EN EL MUNICIPIO	-----	10	33	34,50	F.R.	
CASANOVAS BIFET, JOSE	GRAN VIA, 19	TORREFARRERA	10	31	5.004,50	F.R.	
CAVA VILARRUBIA, JOSE	PD.CUNILLAS, 19	LLEIDA	10	30	4.339,00	F.R.	
DIPUTACION DE LLEIDA	CARME, 26	LLEIDA	10	18	3.587,00	F.R.	
HERVERA BIFET, ANTONIO	POBLE SEC, 21	TORREFARRERA	10	19	3.348,50	F.R.	
RIBA ROBOT, LUIS	PS.RONDA, 166	LLEIDA	10	27	484,00	F.R.	
BIFET XIMENES, RAMON	FORN, 12	TORREFARRERA	10	20	7.305,50	F.R.	
ROMA BADIA, JOSEFA	MOSSEN REIG, 20	LLEIDA	10	24	3.610,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
BOSCH SOLANES, CARMEN							LIN.M.T.98 ML
ROCA AGUILA, MANUEL	EN EL MUNICIPIO	-----	10	22	9.188,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
ROMA BADIA, JOSEFA							LIN.M.T.47 ML
SOLE VIDAL, JUAN	EN EL MUNICIPIO	-----	10	21	7.646,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.M.T.80 ML
							LIN.A.T.123 ML
							LIN.TF.74 ML
							F.OPT. 95 ML
							TOTAL AFECTADA
PIFARRE FERRATS, JUAN	AVDA.ST.RUF, 5	LLEIDA	10	23	2.529,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
ROMA BADIA, JOSEFA	MOSSEN REIG, 20	LLEIDA	10	25	2.312,00	F.R.	SERVIDUMBRE:
ROMA ALSINET, JOSEFA							F.OPT. 45 ML
TORRES SIURANA, JOSE							SERVIDUMBRE:
							LIN.M.T.68 ML
FRIGORIFICOS DEL SEGRE S.A.	CTRA.TORREFARRERA	LLEIDA	11	25	8.760,25	F.R.	
PIFARRE TERRATS, JUAN	AVDA.ST RUF, 4	LLEIDA	11	24	8.627,00	F.R.	
VILA FO, VICENTE	NOU, 10	TORREFARRERA	11	23	5.059,00	F.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.A.T.116 ML
VILA CASTELLO, LORENZO	SEGRIA, 17	TORREFARRERA	11	22	985,00	F.R.	
SENSI BELLI, JOSEFA	GENERAL PRIM, 10	TORREFARRERA	11	21	143,00	F.R.	
SENSI FLORENSA, JUAN	GRAN VIA, 6	TORREFARRERA	11	20	8.182,00	F.R.	
ERCROS S.A.	PS.GRACIA, 56	LLEIDA	11	29	20.404,75	E.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.A.T.177 ML
							LIN.TF.140 ML
							LIN.B.T.108 ML
PEREZ BONEU, ANTONIO	GRAN VIA, 37	TORREFARRERA	11	12	5.123,00	F.R.	
LLOVET FARRENY, MARIA		TORREFARRERA					
LLOVET CABRE, JOSE	GRAN VIA, 25	TORREFARRERA	11	13	4.883,00	F.R.	
BURGES VILA, JUANA							
GRAU FILLO, JOSE M.	POBLE SEC, 15	TORREFARRERA	11	14	10.581,75	F.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.B.T.59 ML
LLOBERA BUIKADERA, SANTIAGO	-----	-----	11	8			SERVIDUMBRE:
							LIN.B.T.7 ML
PEREZ CAMARASA, RAMON	-----	TORREFARRERA	11	6	2.921,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.M.T.40 ML
							LIN.TF.43 ML
PEREA MARTINEZ, ANTONIO	PD.MARIMUNT, 55	LLEIDA	11	15	10.558,50	F.R.	SERVIDUMBRE:
							LIN.TF.62 ML
							LIN.M.T.27 ML
MIR ALBAREDA, LAURA	POBLE SEC, 17	TORREFARRERA	11	18	648,00	F.R.	SERVIDUMBRE:
FO DANIEL, FCO.							LIN.B.T.80 ML
FO VIGUERA, EMILIO	BOTERA,12	TORREFARRERA	11	16	136,00	F.R.	
MARTI SABATE, JUAN	PD.GREALO, 58	LLEIDA	12	64	3.158,50	F.R.	
PEREA MARTINEZ, FCO.	POBLE SEC, 46	TORREFARRERA	12	63	3.478,00	F.R.	TOTAL AFECTADA
PEREA MARTINEZ, FCO.	POBLE SEC, 46	TORREFARRERA	12	40	266,60	F.R.	
GARROFE CASTARE, SEBASTIA	PD.MARIMUNT, 76	LLEIDA	12	41	1.467,50	F.R.	
BOCH AMIGO, MANUEL	-----	-----	12	43	3.302,00	F.R.	
GARROFE CASTARE, SEBASTIA	PD.MARIMUNT, 76	LLEIDA	12	62	2.821,50	F.R.	
BOCH AMIGO, MANUEL	-----	-----	12	61	1.463,00	F.R.	
TUFET PIFARRE, JOSE	ST.MARTI, 17	LLEIDA	12		105,00		
TUFET PIFARRE, JOSE	ST.MARTI, 17	LLEIDA	12	45	795,50	F.R.	
VILA FO, VICENTE	NOU, 10	TORREFARRERA	12	44	3.259,00	F.R.	SIN DIRECCION
PIQUE VIDAL, ANTONIO	-----	TORREFARRERA	12	46	6.980,50	F.R.	
MARIMON ROMA, JOSE	MAJOR, 10	TORREFARRERA	12	31	1.335,00	F.R.	
JOU JOU, SOLE	PD.MARIMONT, 62	LLEIDA	12	58	15.388,50	F.R.	

N. FINCA	APELLIDOS, NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC
322	CASALS PIFARRE, JOAQUINA	VALLCALENT, 32	LLEIDA	12	56	848,00	E.R.	
323	MARIMON ROMA, JOSE	MAJOR, 19	TORREFARRERA	12	47	1.867,50	E.R.	
324	CASALS PIFARRE, JOAQUINA	VALLCALENT, 42	LLEIDA	12	48	981,00	E.R.	
325	CASALS PIFARRE, JOAQUINA	VALLCALENT, 42	LLEIDA	12	51	22.447,00	C.A.S.	SERVID LIN.B.1
326	AYUNTAMIENTO LLEIDA	-----	LLEIDA	12	49			SERVID LIN.B.1
330	SANMARTIN MARCALICA, ANGEL	-----	LLEIDA	12	57	80,00	E.R.	
331	MARSAL CASTELLNOU, JOSE	PL.DR.SERES, 3	TORRE-SERONA	12	55	660,00	C.A.S.	
332	PEREA MARTINEZ, ISABEL	MAJOR, 9	TORRE-SERONA	12	54	168,50	C.A.S.	
333	VIDAL PALAU, JOSE M.	PI I MARGALL, 60	LLEIDA	13	53	366,50	C.A.S.	SERVID
333	GODALL FARGUES, RAMONA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	LIN.B.1
334	PEREA MARTINEZ, ISABEL	-----	-----	12	52	243,75	F.R.	SERVID LIN.B.1
335	ALDOMA SIMO, RAMON	-----	LLEIDA	12	70	138,00	F.R.	SERVID LIN.B.1
338	MARTI COMES, JUAN	PD.GREALO, 57	LLEIDA	13	31	8.082,00	C.A.S.	
340	CASALS PIFARRE, JOAQUINA	VALLCALENT, 42	LLEIDA	13	36	2.774,00	F.R.	TOTAL.
341	CANARASA CASALS, SOLE	PD.GREALO, 57	LLEIDA	13	35	859,00	F.R.	TOTAL.
342	JOVE NARCIS, IGNACIO	LLUIS COMPANYS, 21	ALPICAT	13	34	12.936,50	F.R.-E.R.	SERVID LIN.B.1
342.1	JOVE NARCIS, IGNACIO	LLUIS COMPANYS, 21	ALPICAT	13	37	714,50	F.R.	
346	HERNANDEZ CAMARA, ALONSO	ROCA LABRADOR, 13	LLEIDA	13	38	23,00	F.R.	
346	PALACIOS LACORT, INMACULADA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
352	AGRAZ MUR, VICENTE	PASSEO RONDA, 20	LLEIDA	13	40	2.289,50	F.R.	
353	ALBERT SITJA, JACINTO	PD.SERRALLONGA, 30	LLEIDA	13	41	1.338,00	F.R.	
353	MIGUEL PERA, ROSA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
354	ESTRADA LOPEZ, SANTIAGO	ESCUOTOR CORSEL, 17	LLEIDA	13	42	575,50	F.R.	
354	RUIZ GARCIA, FCA.	-----	LLEIDA	-----	-----	-----	-----	
355	GRANADOS SIRVENTE, FCO.	LLUIS COMPANYS, 26	LLEIDA	13	43	66,50	F.R.	
355	GARCIA SORIA, ANNA M.	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
360	PERMIQUEL LANIS, JUAN M.	ALFRED PERENYA, 67	LLEIDA	13	26	3.499,00	F.R.	
360	LLUCH COLL, ROSA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
361	JOVE NARCIS, IGNACIO	LLUIS COMPANYS, 21	ALPICAT	13	33	1.617,50	F.R.	
363	MARTI COMES, JOAN	PD.GREALO, 57	LLEIDA	13	27	416,50	F.R.	
364	LLUC COLL, ROSA	ALFRED PERENYA, 67	LLEIDA	13	25	5.079,00	F.R.	
365	PERMIQUEL LANIS, JUAN M.	ALFRED PERENYA, 67	LLEIDA	13	24	7.200,50	F.R.	
365	LLUCH COLL, ROSA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
366	FARRE CERVOIS, JOSE	PD.GREALO, 4	LLEIDA	13	23	6.262,50	F.R.	
366	GARCIA RIBALTA, ANTONIA	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
367	DOMENECH ALCOBER, TERESA	AVDA ST. RUF, 8	LLEIDA	13	22	3.628,00	F.R.	
376	MARIN GUILLEN, JUAN	PD.GREALO, 50	LLEIDA	13	81	2.189,50	F.R.	EDIF.
377	ABAD HDEZ, MIQUEL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
377	ABAD HDEZ, MIQUEL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
378	MARIN GUILLEN, ANTONIO	PD.GREALO, 49	LLEIDA	13	82	1.518,50	F.R.	
379	CAPELL POTRONY, JOSE	PD.MIRAMUNT, 77	LLEIDA	13	18	10.751,00	F.R.	
381	CHANCHO GIRART, FCO.	EN EL MUNICIPIO	-----	13	17	6.270,50	F.R.	SERVIC LIN.B.1
382	BURGUES MARSOL, ROSA	EN EL MUNICIPIO	-----	13	16	9.486,50	F.R.	SERVIC LIN.B.1
383	COSI MARSAN, EUSEBIO	PD.MONTCADA, 77	LLEIDA	13	15	7.407,00	F.R.	SERVIC LIN.B.1
383	PIBRALL SOLE, JOSE	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
385	PIBRALL SOLE, JOSE	PD.LLIVIA, 41	LLEIDA	13	14	8.417,00	F.R.	
386	PIBRALL SOLE, JOSE	PD.LLIVIA, 41	LLEIDA	13	13	71,50	E.R.	
387	PIBRALL LACABANA, RAMIRO	LA Balsa, 16	TORRE-SERONA	13	12	2.856,50	F.R.	
388	VALL PORTA, MERCEDES	ANSELMS CLAVE, 17	LLEIDA	13	90	11.095,50	F.R.	SERVIC LIN.B.1
392	PIFARRE FLOREJACHS, JUANA M.	BALLESTER, 12	LLEIDA	13	92	11.734,50	F.R.	SERVIC LIN.B.1
392.1	DESCONOCIDO	-----	-----	13	92	13,00 (*)		SERVII LIN.TI
393	GIBERT SOBREVALS, RAMON	VIDAL I CODINA, 31	LLEIDA	13	93	10.716,00	F.R.	SERVII LIN.B.1 LIN.TI
394	PIBRALL LACABANA, RAMIRO	LA Balsa, 16	TORRE-SERONA	13	11	2.656,00	F.R.	
395	PIBRALL SOLE, JOSE	PD.LLIVIA, 41	LLEIDA	13	10	86,00	F.R.	
396	PIFARRE FLOREJACHS, ROC	PD.LLIVIA, 37	LLEIDA	13	95	3.126,50	F.R.	
397	PIFARRE FLOREJACHS, PEDRO	DR.CONVELLES, 57	LLEIDA	13	96	15.983,00	F.R.	
400	ADAMELLA LAZARO, RICARDO	PD.LLIVIA S/N	LLEIDA	13	97	17.716,00	F.R.	
401	ARQUE GRIÑO, DOLORES	TRAVESSIA DE LLIVIA	LLEIDA	13	107	9.785,00	F.R.	
402	ADMETLLA LAZARO, RICARDO	PD.DE LLIVIA	LLEIDA	13	106	93,00	F.R.	
405	ISANTA MASA, SALVADOR	PD.MONTCADA, 25	LLEIDA	13	105	20.083,50	F.R.	
407	ADMETLLA LAZARO, RICARDO	PD.DE LLIVIA	LLEIDA	13	103	35.691,50	F.R.	SERVII LIN.B.1
409	MAURI SOLE, ANTONIO	PASSEIG RONDA, 17	LLEIDA	13	101	3.883,50	F.R.	SERVII LIN.T
411	OLIVA BEHAVENT, JOSE	CTRA.CORBINS	LLEIDA	13	102	6.844,50	F.R.	SERVII LIN.T LIN.B.1 LIN.A
412	DOMINGO USON, JULIAN	CRONISTA MUNTANE, 24	LLEIDA	13	146	17.490,00	F.R.	SERVII LIN.TI
413	SECASES RIBALTA, MIQUEL	EN EL MUNICIPIO	-----	13	147	3.560,50	F.R.	SERVII LIN.B.1 LIN.TI
414	OLIVA BEHAVENT, JOSE	CTRA.CORBINS	LLEIDA	14	1	237,50	F.R.	SERVII LIN.A
415	BIGORDA HOSTE, FCA.	TARRAGONA, 32	LLEIDA	14	2	6.999,00	F.R.	SERVII LIN.A
417	SECASES RIBALTA, MIQUEL	EN EL MUNICIPIO	-----	14	4	2.153,50	F.R.	SERVII LIN.B.1 LIN.TI

CA	APELLLIDOS, NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC
1	ALSINET FORCADA, FCO.	PD.LES CANALS, 40	LLEIDA	14	21	4.467,00	F.R.	
7	RUIZ MARTINEZ, JUAN J.	BLOG.JUAN CARLOS, 22	LLEIDA	14	50	8.243,00	F.R.	
3	CAMPS CASADELLA, JOAQUINA	ERAS, 18	ALCOLETGE	14	45	7.814,00	F.R.	
7	TOMAS MARTI, CARLOS	MIRALBO, 43	ALCOLETGE	14	46	5.914,00	F.R.	
4	AGRO NART S.A.	MAJOR, 21	ASPA	14	49	831,00	F.R.	
5	ALIO RUE, JUAN	PARAL.LEL, 14	ALCOLETGE	14	80	3.174,00	F.R.	
5	TOMAS RUE, RAMON	MAJOR, 56	ALCOLETGE	14	79	3.706,50	F.R.	
5	RUE ALLO, TERESA							
7	FONT RIPOLL, JAIME	MIRALBO, 29	ALCOLETGE	14	81	4.257,00	F.R.	
7	CORTASA PALAU, CARMEN							
3	CORTASA PALAU, LUIS	PARAL.LEL, 1	ALCOLETGE	14	82	2.380,50	F.R.	
2	FONT RIPOLL, JAIME	MIRALBO, 29	ALCOLETGE	15	10	1.433,50	F.R.	
3	CORTASA PALAU, LUIS	PARAL.LEL, 1	ALCOLETGE	15	11	6.867,50	F.R.	
3	PALAU IBAREZ, HUMBERTO	SAN RAMON, 2	ALCOLETGE	15	7	25,00 (*)		SERVIDUMBRE: LIN.M.T.95 ML
9	BONJORN TOMAS, AMADEO	MAJOR, 56	ALCOLETGE	15	9	1.838,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T. 5 ML
9	MARTI CHINCHÓ, M.DOLORS							
0	NART CORBERO, FCO.	MAJOR, 21	ASPA	15	12	8.922,00	F.R.	
1	TOMAS CORTASA, CARMEN	MAJOR, 54	ALCOLETGE	15	14	27.837,00	F.R.	
.1	AYUNTAMIENTO Y AGREGADOS	PL.PANERIA, 1	LLEIDA	15	13	4.324,00	F.R.	TOTAL AFECTADA
4	SOLE MASO, LLUIS		ALCOLETGE	15	80	2.193,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.A.T.250 ML POSTE
5	EXP.AGRIC.TORRE CORTASA S.A.	AVDA.PRINCEP VIANA, 14	LLEIDA	15	81	3.114,00	C.A.	EDIF. 178 M2
6	BORRAS CORTASA, ANTONIO	PI I MARAGALL	LLEIDA	15	123	291,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.A.T.33 ML
17	PIGEM SERRA, RAMON	OSCA, 116	LLEIDA	15	122	25,00 (*)		SERVIDUMBRE: LIN.M.T.43 ML
18	PALACIN GIRAL, TOMAS	AGUSTINS, 1	LLEIDA	15	158			SERVIDUMBRE: LIN.B.T.15 ML
71	SANTOS LOZANO, FCO.ANTONIO	BELLAVISTA, 40	LLEIDA	15	161	8.171,00	C.A.	
71	QUESADA GARRIDO, MARGARITA							TRANSFORMADOR ENHER 13 M2
72	VALLÉS GIL, ROSA	LLEIDA, 25	ALCOLETGE	15	190	2.403,50	C.A.	EDIF. 76 M2
72	PALAU IBAREZ, DOMINGO							
73	PASCUAL PALAU, PIO	BASSA BOBERA, 4	ALCOLETGE	15	163	1.451,00	C.A.	
73	ALBILLO VAZQUEZ, FELISA							
74	PUJOL LLOAN, RAMON	LLEIDA, 14	ALCOLETGE	15	164	13.682,00	C.A.	
74	MOIX PALACIN, PILAR							EDIF. 72 M2
78	BALANYA PARDELL, RAMON	SITJA, 6	ALCOLETGE	15	165	7.788,50	C.A.	
78	TOMAS RUE, CARMEN							
80	BOCHS ORTIZ, RAMON	BASSA BOBERA, 20	ALCOLETGE	15	166	27.288,50	F.R.	EDIF. 22 M2 (PLA DE MONS)
80	SERRA RIERA, CARMEN							EDIF. 113 M2
81	VIDAL VILA, JUAN							EDIF. 229 M2
83	LLADOS CORTASA, HEMERITO	NOU, 2	ALCOLETGE	15	116	1.807,50	C.A.	EDIF. 247 M2 (2 plantas)
84	MORELL SIMO, JAIME	PL.MAJOR, 6	ELS ALAMUS	15	117	1.177,50	C.A.	
85	PALAU TRIGINE, JOSE	EN EL MUNICIPIO		15	168	7.909,00	C.A.	EDIF. 87 M2 (2 plantas)
85	ROCA VIDAL, ELEONOR							
86	MORELL SIMO, JAIME	MAJOR, 6	ELS ALAMUS	15	85	8.315,50	C.A.	
87	FARRE PARDELL, JUAN	LLEIDA, 11	ALCOLETGE	15	169	2.034,00	F.R.	
88	ROBERT MOLES, SALVADOR	PD.COPA D'OR	LLEIDA	15	187	433,50	F.R.	
88	VIDAL VILA, JUAN							
89	PASCUAL PALAU, PIO	BASSA BOBERA, 4	ALCOLETGE	15	114	2.494,50	C.A.	
89	ALBILLO VAZQUEZ, FELISA							EDIF. 50 M2
90	MITJANA PUJOL, JOSE	MAJOR,46	BELL.LLOC	15	84	446,00	C.A.	
91	TICO LLENES, JAIME	CARMEN, 26	ALCOLETGE	15	87	2.911,50	F.R.	
92	FONDEVILA SERRANO, JAIME	PD.GRENYANA, 28	LLEIDA	15	86	6.568,50	F.R.	
92	BADIA IBARS RAMONA							
93	BROS BORRELL, ANNA	EN EL MUNICIPIO		15	112	3.431,50	F.R.	
94	LLUBES PLANA, AGUSTIN	MIRALBO, 59	ALCOLETGE	15	113	22.597,00	F.R.	
95	ALMACELLAS PASCUAL, SEBASTIAN	CAMI D'ARTESA	ALCOLETGE	15	172	330,00	F.R.	
95	PLANA PUIG, DOLORES							
96	SOLE PUJOL, MIGUEL	AFORES	BELL.LLOC	15	173	1.006,50	C.A.	
96	BROS BORRELL, ANA							
97	CADEP S.A.	COPERNICO, 11	EN EL MUNICIPIO	15	108	43.796,50	C.A.	
98	CORTASA BALANYA, JAIME		ALCOLETGE	15	109	135,50	F.R.	
500	LLUBES PLANA, AGUSTIN	MIRALBO, 59	ALCOLETGE	15	106	177,00	F.R.	EDIF. 67 M2
501	PALAU GABERNET, CELESTINO	VILA ANTONIA, 7	LLEIDA	15	174	6.651,50	C.A.	
00.1	SOBREVALS MONTSERRAT, LEONOR	MAJOR,43	ALCOLETGE	15	104	87,50	C.A.	
						TOTAL SUP.EXP.	1.481.704,85	M2

\*) ENPROPIACION TORRE ELECTRICA.

POBLACION: ALCOLETGE

001	AYTO.ALCOLETGE	SITJAR, 2	ALCOLETGE	11	1	2.287,00	E.R.	
002	AYTO.ALCOLETGE	SITJAR, 2	ALCOLETGE	11	2	29.111,50	F.R.	
003	LLUSIA LLAURADO, JOSEP	BASSA BOBERA, 18	ALCOLETGE	11	55	2.712,50	F.R.	
004	CORTASA GUASCH, JOSEP	NOU, 6	ALCOLETGE	11	56	2.914,00	F.R.	TOTAL AFECTADA
005	PERERA GILABERT, NEUS	ST.JOAN,21	LLEIDA	11	69	103,00	F.R.	
006	RIERA FONT, JAUME	RAMON CASTEJON, 10	LLEIDA	11	70	128,00	F.R.	
008	CASALS GARRA, TOMAS		ALCOLETGE	11	57	5.129,50	F.R.	
08.1	LLADOS CORTASA, RAMON	PARAL.LEL, 12	ALCOLETGE	11	50	1.181,00		
009	CLIVILLE SEGARRA, RAFAEL	CARMEN, 20	ALCOLETGE	11	68	2.288,00	F.R.	
010	PASCUAL SORRIDAS, BARTOLOME		ALCOLETGE	11	58	4.574,00	F.R.	
011	FONT BALANYA, ANTONIO	BASSA BOBERA, 22	ALCOLETGE	11	67	1.550,50	F.R.	
012	GRAS RIBELLES, JOSEP	BASA BONA, 8	ALCOLETGE	11	74	8.319,50	F.R.	
013	GUASCH BALANA, FCO.	PLETA, 4	ALCOLETGE	11	78	1.732,50	F.R.	
13.1	DESCONOCIDO					478,50	F.R.	
014	CAMPS CORTASA, ROSA	MAJOR, 32	ALCOLETGE	11	59	1.497,50	F.R.	
016	CORTASA FONTE, SEBASTIA	SITJAR,8	ALCOLETGE	11	65	4.437,50	F.R.	

N. FINCA	APELLIDOS, NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	RESERVAC.
017	BARO MAURICI, JOAN	SEGRIA, 4	ALCOLETGE	11	77	3.021,50	F.R.	
019	LLADOS CORTASA, ALFONSO	MIRALBO	ALCOLETGE	11	64	2.083,00	F.R.	
020	CORTASA LLUBES, RAMON CORTASA LLUBENS, ROSA	MAJOR, 30	ALCOLETGE	11	62	1.436,00	F.R.	
021	CASADELLA SALAT	CEMENTIRI, 7	ALCOLETGE	11	76	5.147,50	F.R.	
022	FONT CORTASA, BENJAMIN	MIRALBO, 29	ALCOLETGE	11	63	1.335,00	F.R.	
023	CORTASA FONTE, SEBASTIA	SITJAR, 8	ALCOLETGE	11	75	4.526,00	F.R.	
025	TICO LLENES, JAUME	VERGE CARMEN, 26	ALCOLETGE	11	82	1.953,50	F.R.	
027	COMPANIA LERIDA DE CONGELACION	PARTIDA MIRALBO	LLEIDA	10	70	375,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.36 M
27.1	GIMENEZ SANTOS, FCO.	DR.COMBELLES, 33	LLEIDA	10	69	578,50	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.129
028	OLIVERA CLARIAHA, JOAN	PABLO VALERO, 5	LLEIDA	10	71	1.625,50	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.48 M
029	GOMEZ GARCIA, OCTAVIO	ISAAC ALVENIZ, 3	LLEIDA	10	72	1.738,00	E.R.	TOTAL AFECTA
030	SIMORRA AGULLO, FCO.	MOSENT REIG, 3	LLEIDA	10	87	6.132,00	E.R.	
30.1	DESCONOCIDO					2.211,50	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.72 M
031	PUIG MONTANUY, JOAN	CAMI DE PICOS, 32	LLEIDA	10	89	1.106,50	E.R.	
31.1	SIMORRA AGULLO, FCO.	MOSENT REIG, 3	LLEIDA	10	88	7.432,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.47 MI
31.2	MOR TORA, JOSEP	BONAIRE, 16	LLEIDA	10	91	748,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.59 MI
31.3	PUIG MONTANUY, JOAN	C.DE PICOS, 32	LLEIDA	10	90	225,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.129 M
032	FONT CORTASA, FCA.	MAJOR, 14	ALCOLETGE	10	86	25.334,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.38 MI LIN.B.T.35 M
033	BALARA VILA, SALVADOR	MAJOR, 41	ALCOLETGE	10	73	25.836,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.31 M LIN.TF.249 M LIN.B.T.40 M
034	CORTASA LLUBES, JAUME	BASSA BOBERA, 11	ALCOLETGE	10	75	403,50	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.68 MI
035	ILERDESA	CAMI DE LLEIDA	ALCOLETGE	10	76	316,50	F.R.	
036	AGUILA LAO, MANUEL	ADRA, 46	TARRASSA	10	85	6.283,50	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.119
36.1	ARGUES PIROL, M.DOLORS	NOU, 2	ALCOLETGE	10	84	6.991,50		
037	RIERA CORTASA, MIQUEL	AVDA.CATALUNYA, 22	ALCOLETGE	10	77	2.681,50	F.R.	
039	PUJOL OLIVA, CARMEN	SIO, 21	AGRAMUNT	83	10	10.311,00	E.R.	
040	RUBIES BALDOMA, CONCEPCION	GR.JOSE ANTONIO, 27	LLEIDA	10	142	8.496,50	C.A.S.	
041	GARRA GAYA, JOSEP	PLETA, 6	ALCOLETGE	10	82	997,00	C.A.S.	
042	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRE	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	10	81	16.382,00	C.A.S.	
043	AYUNTAMIENTO ALCOLETGE	SITJAR, 2	ALCOLETGE	10	80	6.220,50	E.R.	
044	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRE	PRINCEP DI VIANA, 14	LLEIDA	9	47	29.923,00	C.A.S.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.85 MI LIN.B.T.151
045	VOLTES TRULLOLS, ANDREU	BALAGUER,65	TERMENS	9	50	14.878,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.85 MI
046	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRE	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	9	51	2.018,00	C.A.	
047	BORRAS CORTASA, URSULINA	COMERC, 18	LLEIDA	9	48	21,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.33 MI LIN.B.T.113
049	SALVADOR NOVELL, JORDI	BALAGUER, 23	LLEIDA	9	49			
050	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRE	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	7	1	7.411,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.A.T.85 I
051	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRE	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	9	46	4.040,00	C.A.	
052	RIERA CORTASA, MIQUEL	AVDA.CATALUNYA, 22	ALCOLETGE	7	2	8.275,50	F.R.	
053	CLIVILLE PLANA, BLAS	VERGE CARMEN, 6	ALCOLETGE	6	3	25,00 (*)		SERVIDUMBRE: LIN.A.T.128
054	PLA CORTASA, LLUIS	SITJAR, 8	ALCOLETGE	7	22	4.987,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.A.T.55 I
055	BADIA FLIX, ANTONIO	BASSA BOBERA, 10	ALCOLETGE	7	23	13.674,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.10 I
056	ROS VERGE, M.ANTONIA	BASSA BOBERA, 10	ALCOLETGE	7	24	20.216,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.70 I LIN.B.T.132
057	PUIGDELLIVOL ARDANUY, VALENTIN	PLANETA, 24	TORREBESSES	7	20	8.020,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T.117
58.1	PUIGDELLIVOL ARDANUY, VALENTIN	PLANETA, 24	TORREBESSES	7	64	5.162,50	C.A.	
059	SOLE CASTARE, CECILIA	STA.MARIA, 1	ALCOLETGE	7	61	51,00	C.A.	
060	GRANJAS MIRALBO S.A.	PLANETA, 41	TORREBESSES	7	60	108,00	E.R.	
TOTAL SUP.EXP.						339.383,00	M2	

(\*) EXPROPIACION TORRE ELECTRICA.

POBLACION: TORRES DE SEGRE

001	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	2	92	4.471,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.25 M
002	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	2	81	6.160,50	C.A.	
003	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	2	73	6.031,50	C.A.	
004	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	2	71	1.768,00	E.R.	
006	HUGUET JOVE, TERESA	EN EL MUNICIPIO		2	80	4.317,50	E.R.	
008	CHARLES MAS, SALVADOR	MIG, 280	TORRES DE SEGRE	2	83	9.634,00	F.R.	
009	GODIA CASTELLS, FCO.	EN EL MUNICIPIO	TORRES DE SEGRE	2	85	821,00	F.R.	
010	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	1	22	4.332,50	E.R.	
011	CHARLES MAS, SALVADOR	MIG, 280	TORRES DE SEGRE	1	39	4.303,00	E.R.	TOTAL AFECTA
012	CHARLES MAS, SALVADOR	MIG, 280	TORRES DE SEGRE	1	37	6.413,50	C.A.	

FINCA	APELLIDOS, NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC.
015	PELEGRI TOMAS, ENGRACIA	EN EL MUNICIPIO	-----	1	29	3.989,50	F.R.	
016	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	1	49	210,50	F.R.	
017	CHARLES MAS, SALVADOR	MIG. 28	ALCARRAS	1	58	1.171,50	F.R.	
018	CHARLES BERNUS, RAMON	EN EL MUNICIPIO	TORRES DE SEGRE	1	57	12.835,00	F.R.	
019	BERGUA BARRABES, LLUIS	MAGI MORERA, 17	TORRES DE SEGRE	1	26	829,50	F.R.	
020	BERGUA BARRABES, LLUIS	MAGI MORERA, 17	TORRES DE SEGRE	1	30	4.102,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T. 60 ML
021	BERNIS ESTEVE, JAUME	RAVAL FRAGA, 570	TORRES DE SEGRE	1	23	11.512,50	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T. 130 ML
022	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	1	25	7.155,50	E.R.	
023	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	1	24	3.195,00	E.R.	TOTAL AFECTADA
026	CEMELI MIRET, ANDRES	ALCALDE COSTA, 20	LLEIDA	1	26	3.602,50		
<b>TOTAL SUP. EXP.</b>						<b>97.056,50</b>	<b>M2</b>	

POBLACION: ELS ALAMUS

X01	ESTADO	-----	-----	1	80	21.220,00	C.A.	CARRERAJA, TOTAL AFECTADA.
X02	FONT BEA, JOSE	MAJOR, 23	ELS ALAMUS	1	1	1.287,00	C.A.	FONT LLUSSA, FERNANDO
X03	FONT BEA, JOSE	MAJOR, 23	ELS ALAMUS	1	2	1.350,00	C.A.	TELF.19-90-31
X04	FONT BEA, JOSE	MAJOR, 23	ELS ALAMUS	1	3	312,50	C.A.	
X05	PONS MINGUELL, HILARIO	EN EL MUNICIPIO	-----	1	10	17,00	C.A.	
X06	QUEROL BUREU, JOAN	-----	-----	1	24	467,00	C.A.	
X09	SIMO CASTELLO, TERESA	-----	-----	1	31	711,50	C.A.	
<b>TOTAL SUP. EXP.</b>						<b>25.365,00</b>	<b>M2</b>	

POBLACION: BELL-LLOC

01	ESTADO	-----	-----	17	32	10.238,00	E.R.	
03	BELL-AGRO S.A.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	17	39	51.831,50	E.R.	
04	GOU POU, RAMON	CASTELL, 25	PALAU D'ANGLESOLA	16	6	20.212,00	C.A.	
05	TAIXA TEULE, JOSE	TEULERIA, 5	BELL-LLOC	16	5	517,50	C.A.	
06	GOU POU, RAMON	CASTELL, 25	PALAU D'ANGLESOLA	16	7	12.918,50	F.R.	
08	PUSOL OLIVA, CARMEN	SIO, 21	AGRAMUNT	16	8	1.349,50	C.A.	
09	BINEFA CARNE, MARIA	URSELL, 12	BELL-LLOC	16	9	6.599,50	C.A.	
10	BELL-AGRO S.A.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	16	10	28.466,50	C.A.	
11	MITJANA TORRELLES, RICARDO	PAU CASALS, 1	BELL-LLOC	16	36	5.875,50	C.A.	
<b>TOTAL SUP. EXP.</b>						<b>138.008,50</b>	<b>M2</b>	

POBLACION: ALPICAT

01	GARCEN MOLINA, JOAQUIN	EN EL MUNICIPIO	-----	1	65	64.278,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T. 85 ML
02	CAMPANY Y DIEZ DE RIVERA, JOAQUIN	EN EL MUNICIPIO	-----	1	62	5.784,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T. 160 ML
03	CAMPANY Y DIEZ DE REVENGA, JAIME	EN EL MUNICIPIO	-----	1	64	1.976,00	E.R.	
04	CIUTAT BOSCH, MARIA	VILA ANTONIA S/N	LLEIDA	1	60	4.285,00	E.R.	
06	BARIOS ORTIZ, M.CARMEN	NAVARRA, 7	LLEIDA	1	51	1.820,00	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T. 20 ML
07	BLASI SERES, RAMON	CENTRE, 12	ALPICAT	1	50	1.635,50	F.R.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T. 20 ML
08	BARIOS ORTIZ, M.CARMEN	NAVARRA, 7	LLEIDA	1	42	4.146,50	E.R.	
09	ORTIZ CERVENA, SALVADOR	EN EL MUNICIPIO	-----	1	41	2.797,50	E.R.	
10	GUARDIA MELE, ANTONIO	MAJOR, 9	ALPICAT	1	40	3.312,00	E.R.	
11	ROURE IBARS, ELENA	HORTA, 14	ALPICAT	1	52	3.709,50	E.R.	
<b>TOTAL SUP. EXP.</b>						<b>93.746,50</b>	<b>M2</b>	

POBLACION: SOSES

1	GATNAU SOLANS, JAIME	FERRER I BUSQUETS, 76	MOLLERUSSA	6	2	274,00	C.A.	
2	OLIVA SOLE, FCO.	MAJOR, 86	SOSES	4	85	1.300,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF. 40 ML
3	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	6	1	9.590,50	C.A.	
4	PELEGRI MESALLES, DOMINGO	AVDA. CATALUNYA, 45	SOSES	4	84	4.544,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF. 32 ML
5	GUIX DE MORA, CARMEN	-----	-----	4	82	2.534,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF. 30 ML
6	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	4	83	4.979,00	C.A.	TOTAL AFECTADA
7	DESCONOCIDO	-----	-----	7	367	760,00	C.A.	
8	AYUNTAMIENTO SOSES	PL. AYUNTAMIENTO, 1	SOSES	7	46	125,00	C.A.	
0	SANMARTI GASCON, MANUEL	AVDA. NAVARRA, 9	SOSES	7	38	2.674,50	C.A.	
1	SANMARTI GASCON, MANUEL	AVDA. NAVARRA, 1	SOSES	3	136	3.713,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.B.T. 105 ML
3	SANS SOLA, FCO.	OBISPO TORRES, 2	SOSES	7	41	2.164,50	E.R.	CLUD L'ESCAPADA
4	SANS SOLA, FCO.	OBISPO TORRES, 2	SOSES	7	39	2.015,50	E.R.	HOSTAL CATALUNA Y ARAGON

N. FINCA	APELLIDOS. NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	N. POLIGONO	N. PARCELA	SUP. EXP.	T. CULTIVO	OBSERVAC.
015	PERELLO SIRICI, RAMON		SOSES	3	135	2.966,09	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.25 ML
018	DESCONOCIDO					1.739,75	C.A.	CAMISA - LLERMOVIL Y CEPSA SERVIDUMBRE: LIN.M.T.35 ML
019	MESALLES RIBES, MIGUEL	LA CREU, 19	SOSES	3	134	2.009,50	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.55 ML
020	PLA SARRIES, RAMON			7	2	2.720,50	C.A.	
021	FLA SARRIES, RAMON			7	2	6.365,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.15 ML
022	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	3	133	9.490,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.120 ML LIN.M.T.25 ML
023	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	3	130	1.363,00	C.A.	
025	GANADOS GILI S.A.					648,00	E.R.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.50 ML
25.1	DESCONOCIDO							SERVIDUMBRE: LIN.M.T.40 ML SERVIDUMBRE: LIN.M.T.25 ML TOTAL AFECTADA
026	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	3	132	1.443,00	C.A.	
027	VALL COMPANYYS, JOSE M.	PRINCEP DE VIANA, 14	LLEIDA	3	131	3.485,00	C.A.	
028	GILI MIRO, JOSE	PS.RONDA, 157	LLEIDA	3	125	1.608,50	C.A.	
029	DESCONOCIDO					1.592,00	C.A.	
030	OLONA SISO, ALEJO	PL.SANTIAGO MIRET, 2	SOSES	3	59	10.224,00	C.A.	
031	GILI MIRO, JOSE	PS.RONDA, 157	LLEIDA	3	60	141,50	E.R.	
033	PERRAMON MARTI, JOSE	PL.RICARDO VINYES, 9	LLEIDA	3	57	1.910,00	C.A.	
034	PERRAMON MARTI, JOSE	PL.RICARDO VINYES, 9	LLEIDA	3	54	2.761,00	C.A.	
036	FLA SARRIES, RAMON			3	53	6.074,00	C.A.	
041	RIBES SANCHO, FCO.	TRAV.SINDICAT, 6	SOSES	3	12	6.655,00	C.A.	RIBES SIRICI, CARNE
042	RIBES SANCHO, FCO.	TRAV.SINDICAT, 6	SOSES	3	11	2.051,50	C.A.	RIBES SIRICI, CARNE
043	ANDRES ANDREU S.A		SOSES			4.176,50	E.R.	EDIFICIO SERVIDUMBRE: LIN.M.T.140 ML
044	RIBES SANCHO, FCO.	TRAV.SINDICAT, 6	SOSES	3	9	5.049,50	E.R.	RIBES SIRICI, CARNE
045	AYUNTAMIENTO SOSES	PL.AYUNTAMIENTO, 1	SOSES	3	13	4.440,50	C.A.	
047	CASALS ROCA, TERESA	LA CREU, 16	SOSES	8	54	14.277,50	C.A.	
048	DESCONOCIDO		SOSES			14.137,50	E.R.	
049	CAMINAL JULIA, EMILIO	ANGLADA, 3	SOSES	3	7	5.117,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.M.T.295 ML LIN.B.T.105 ML
051	CASALS ROCA, TERESA	LA CREU, 16	SOSES	8	55	8.827,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.15 ML
052	CAMINAL JULIA, JUAN	DESIMINAT POL-8,54	SOSES	8	58	5.765,00	C.A.	SERVIDUMBRE: LIN.TF.65 ML LIN.B.T.30 ML
053	SALES GALINDOS, JUAN	DESIMINAT POL-8,51	SOSES	8	56	2.758,50	C.A.	SERVIDUMBRE: COAXIAL 15 ML F.OPT. 15 ML
53.1	DESCONOCIDO					3.048,50	E.R.	
53.2	DESCONOCIDO							SERVIDUMBRE: COAXIAL 30 ML F.OPT. 30 ML
055	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMENT, 1	SOSES	8	89	3.410,00	C.A.	
056	SANCHO LOPIS, ANGEL	ST.LLORENS, 12	SOSES	8	61	7.824,50	C.A.	
057	SANCHO BONELL, GERONIMO	MAJR, 5	SOSES	8	62	2.417,50	C.A.	HEREDEROS
058	FARRAN BALLESTE, ANTONIO			8	60	7.382,50	C.A.	
059	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO, 1	SOSES	8	68	2.468,50	C.A.	
TOTAL SUP. EXP.						193.042,75	M2	

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General de Minas y de la Construcción

*Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Libros», número 5.802, de Teruel, y número 2.563, de Valencia, de las provincias de Teruel y Valencia*

La Dirección General de Minas y de la Construcción, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 5.802 de Teruel. Nombre: «Libros». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 891. Meridianos: 1° 15' 00" oeste. Paralelos: 40° 14' 00" norte.

Número: 2.563 de Valencia. Nombre: «Libros». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 891. Meridianos: 1° 06' 00" oeste. Paralelos: 40° 03' 00" norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto. Madrid, 29 de enero de 1992.—El Director general, Enrique García Álvarez.—9.769-D.

### Direcciones Provinciales de Industria y Energía

#### CANTABRIA

En esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, ha sido presentada por «Compañía Española de Gas, Sociedad Anónima» (CEGAS), la documentación reglamentaria en solicitud de concesión administrativa para lo que a continuación se relaciona:

Suministrar gas natural con destino a satisfacer las necesidades de tipo doméstico y comercial en el término municipal de Los Corrales de Buelna y a los industriales de dicho término que se pudieran derivar de los acuerdos suscritos con ENAGAS.

La concesión se solicita por un plazo de setenta y cinco años a partir del 18 de noviembre de 1992, fecha en que se produjo la solicitud.

Las instalaciones necesarias para llevar a término la concesión se describen solamente a grandes rasgos, ya que no se ha solicitado la autorización administrativa precisa, que en su caso habrá de ser objeto de otro expediente.

Todo ello se somete a información pública según establece el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, con objeto de que en el plazo de veinte días, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos, presenten en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, como regula la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

A los efectos anteriores se comunica que cualquier persona interesada podrá dar vista al expediente en las oficinas de esta Dirección Provincial, calle Castelar, número 1, 5.º, derecha, en horas de despacho al público, durante un plazo de quince días, como ordena el artículo 17 del Reglamento mencionado. Dentro de dicho expediente obra el correspondiente proyecto suscrito por el Ingeniero de Minas don Felipe de Torre Meca y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Norte, en el que pueden consultarse los extremos que se desee.

Santander, 23 de noviembre de 1992.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—13.767-D.

## Direcciones Provinciales

### GUADALAJARA

Se hace saber que han sido solicitados y otorgados los siguientes registros mineros, indicando número, nombre, superficie, sustancia, término municipal y solicitante:

#### Solicitados:

2.372 CD. «La Inesperada». Hierro. 29 CM. Pardos y otros. Justiniano Muñoz Moreno.

2.374 PI. «El Mochar». Sec. C. 90 CM. El Olivar y otros. Luis Sancho Cruz.

2.375 PI. «Rueda». Sec. C. 63 CM. Rueda de la S. y otros. Cristina Garfella Sancho.

#### Otorgados:

2.366 PI. «La Miñosa I». Sec. C. 25 CM. La Miñosa y otros. «Promot. Recursos Nat., Sociedad Anónima».

2.367 PI. «La Paloma». Sec. C. 71 CM. Arbancón y otros. Antonio Fernández Martínez.

2.368 PI. «Trinve I». Sec. C. 79 CM. El Recuenco. Tricalsa.

2.369 PI. «El Hoyo». Sec. C. 24 CM. Villanueva de Alcorón. «Ece, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento. Guadalajara, 20 de noviembre de 1992.—El Director provincial, Juan Sánchez de la Fie.—13.194-D.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Instituto Nacional de la Salud

#### Dirección Territorial de Extremadura

Acordada la resolución del contrato suscrito con la Empresa «Europrinsao, Sociedad Cooperativa», para la ejecución de las obras de construcción de un centro de salud en Almaraz (Cáceres), no localizada la citada Empresa para dar cumplimiento a la notificación del mencionado acuerdo, se procede a la notificación del mismo y del saldo de la liquidación definitiva aprobada, que asciende a la cantidad de 28.422.532 pesetas, a favor de la Empresa. Asimismo, se cita a «Europrinsao, Sociedad Cooperativa», para el acto de recepción definitiva que se celebrará el día 15 de enero de 1993, a las once horas.

El expediente de resolución y la liquidación estarán a disposición de la mencionada Empresa, en la Dirección Provincial del INSALUD de Badajoz, avenida de Huelva, número 8, tercera planta.

Contra el acuerdo de resolución del contrato, así como contra la liquidación, podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 1992.—El Director general del INSALUD, José Conde Olasagasti.—8.673-A.

## BANCO DE ESPAÑA

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 11 del corriente, ha acordado la convocatoria de un concurso libre para la provisión de:

Una plaza en el nivel 9 del Grupo Directivo, para ejercer las funciones de Letrado asesor, con destino en los Servicios Jurídicos.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Alcalá, 522) y sucursales del Banco.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.—8.829-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### LLEIDA

*Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (referencia E-6.718 RL)*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: E-6.718 RL.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, Sociedad Anónima», con domicilio en La Seu d'Urgell, paseo de Joan Brudieu, número 17.

Objeto de la instalación: Reforma de varios tramos de la red de distribución en el término municipal de La Seu d'Urgell, con líneas aéreas a la tensión de 22 kV y con conductores de aluminio-acero de 3 54,6 milímetros cuadrados de sección. Relación de tramos a modificar:

1. Línea ET-SET 104. Origen: Apoyo número 3. Final: SET 104. Longitud: 0,939 kilómetros.
2. Línea Martinet-La Seu d'Urgell. Origen: Apoyo número 61. Final: SET 104. Longitud: 0,783 kilómetros.
3. Línea ET 125. Origen: Apoyo número 3 de la modificación de las líneas ET 101-SET 104 y Martinet-La Seu d'Urgell. Final: ET 125. Longitud: Tramo aéreo, 0,13 kilómetros; tramo subterráneo, 0,012 kilómetros.
4. Línea I Adral-La Seu d'Urgell. Origen: SET 104. Final: Apoyo número 3 de la modificación. Longitud: 0,444 kilómetros.
5. Línea a ET 301. Origen: Apoyo número 3 de la modificación de la línea Adral-La Seu d'Urgell. Final: ET 301. Longitud: 0,150 kilómetros.
6. Línea a El Pla de les Forques. Origen: Apoyo número 5 de la modificación de las líneas ET 101-SET 104 y Martinet-La Seu d'Urgell. El resto no varía.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, en los Servicios Territoriales de Industria de Lleida, avenida del Segre, número 7, con las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 28 de octubre de 1992.—El Delegado territorial del Servicio de Industria de Lleida, Josep Giné i Badia.—7.799-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

*Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 52.573)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domi-

cilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.573.—Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, con conductor L.A.-110, de 2.965 metros de longitud, con origen en el apoyo que deriva a Níne y final en el apoyo derivada a Escarabote, de la línea subestación de Boiro-Boiro (expediente 6.042).

Línea aérea, mismas características anterior, de 425 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la anterior, y subterránea, bajo tubo, y con conductor RHV 15/25 KV, de 150 milímetros cuadrados de aluminio, de 56 metros de longitud, al CT Bao-Telefónica.

Línea subterránea de media tensión, a 15/25 KV, bajo tubo, y con conductor RHV 15/25, de 150 milímetros cuadrados de aluminio, con origen en el CT Jardín y final en el CT Boiro-Iglesia.

Centro de transformación bajo caseta, de 630 KVA, y tensiones de 15/25/0,380-0,220 KV, Boiro-Iglesia.

Centro de transformación bajo caseta, de 630 KVA y tensiones de 15/25/0,380-0,220 KV en Boiro-Bao-Boiro.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 2 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—8.559-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan (expediente A.T. 147/91)

Declarada por Decreto 186/1992, de 20 de octubre («Boletín Oficial de la Autonomía», 6 de noviembre de 1992), de la Diputación General de Aragón, la urgente ocupación de los bienes y derechos gravados por el establecimiento de la línea aérea a 15 KV al centro de transformación «Depuradora de Aguas», en el término municipal de Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a todos los afectados por la expropiación, que se detalla al pie, en los locales de la Alcaldía del barrio de San Juan de Mozarrifar, el 11 de enero de 1993, a las doce horas de la mañana, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicitase, se proceda al levantamiento de las actas previas de ocupación de la finca afectada:

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, el Alcalde del barrio de San Juan de Mozarrifar o concejal en quien delegue y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el artículo 5.º en su párrafo tercero.

Esta Resolución se publicará en el «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», se expondrá en el tablón de

anuncios de la Alcaldía del barrio de San Juan de Mozarrifar y se notificará al interesado directamente.

Finca afectada por la expropiación:

Término municipal: Zaragoza, barrio San Juan de Mozarrifar.

Número de plano: 2.

Propietario: Don José López Fraile.

Domicilio: Gran Vía, número 11, 50006 Zaragoza.

Afección: Número de apoyos: 3 (números 1, 2 y 3). Superficie: 12 metros cuadrados. Vuelo: 438,52 metros lineales, 2 por 2 = 4 metros cuadrados, cada apoyo.

Clase de cultivo: Regadío.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—13.761-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de las instalaciones para la construcción de la «Arteria AP-16 Fuenlabrada-Móstoles y la estación de regulación AP-16/MPB Móstoles I (Villa Fontana)»

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1987, de 15 de junio, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de la «Arteria AP-16 Fuenlabrada-Móstoles I y la estación de regulación AP-16/MPB Móstoles I (Villa Fontana)», para atender al suministro de gas natural a los polígonos del entorno del eje Fuenlabrada-Móstoles así como el futuro desarrollo de la red de distribución de Móstoles.

Características de las instalaciones:

Longitud: 2.825 metros.

Tuberna: De acero al carbono tipo API 5L B de 10" y 6" de diámetro.

Previsión máxima de servicio: 16 bar.

Presupuesto total: 47.209.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que han de construirse instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones.

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas. Asimismo se instalarán en esta franja los elementos auxiliares y de señalización, estando sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 2 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres. Para el paso de los cables de conexión catódica y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en la calle General Díaz Porlier, 35, Madrid, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1992.—La Directora general, Julia Sánchez Valverde.—9.889-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados, con expresión de número de finca, titular y domicilio, afección: Longitud (metros lineales) y ocupación temporal (metros cuadrados), catastro: Polígono y parcela, y naturaleza

Término municipal: Fuenlabrada

M-FU-1. Mariano Pérez Hernández; plaza Matute, 6. 28940 Fuenlabrada (Madrid). 25 y 150. 3 y 80. Huerta.

M-FU-1-bis. Julián Pérez Hernández, Pinto, 22, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 25 y 150. 3 y 80. Huerta.

M-FU-2. Mariano, Julián y Justo Pérez Hernández; Pinto, 22, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 3 y 18. 3 y 80. Camino.

M-FU-3. Justo Pérez Hernández; Luis Sauquillo, 73, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 38 y 228. 3 y 80. Huerta.

M-FU-3-bis. Julián Pérez Hernández, Pinto, 22, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 38 y 228. 3 y 80. Huerta.

M-FU-4. Ayuntamiento; plaza, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 15 y 90. No constan. Calle de la Zarzuela.

M-FU-5. José López Álvarez (Talleres Paris); Zarzuela, 2, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 58 y 348. 1 y 195. Patio de taller.

M-FU-6. Santiago Delgado Arroyada; Del Tesillo, 13, segundo, C, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 10 y 90. 1 y 193. Cereal secano.

M-FU-7. Antonio Olarte Jorge; avenida de Portugal, 19, 28931 Móstoles (Madrid). 0 y 30. 1 y 192. Cereal secano.

M-FU-8. Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid; Orense, 60, 28020 Madrid. 25 y 0. No constan. carretera M-506.

M-FU-9. Ayuntamiento e IVIMA; 28940 Fuenlabrada (Madrid). 735 y 4.410. 22 y 67-59. Cereal seco.

M-FU-10. Confederación Hidrográfica del Tajo; paseo de la Castellana, 28046 Madrid. 5 y 0. No constan. Arroyo Alúa.

M-FU-11. Callfer, S. A.; polígono industrial Alúa, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 25 y 150. 22 y 27. Cereal seco.

M-FU-12. Marcelo García Rivera Pérez Real, 4, 28980 Parla (Madrid). 194 y 624. 22 y 25. Cereal seco.

M-FU-13. Callfer, S. A.; polígono industrial Alúa, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 70 y 420. 22 y 22. Cereal seco.

M-FU-14. Polígono Industrial Alúa, Junta de Compensación; 28940 Fuenlabrada (Madrid). 328 y 0. 22 y 22-5. Calzada, calle, metalúrgicos y seto.

M-FU-15. Confederación Hidrográfica del Tajo; paseo de la Castellana, 28046 Madrid. 4 y 0. No constan. Arroyo Valdetocono.

M-FU-16. José Aurelio Franco Lera y Manuel Fraile Alcalde; Bravo Murillo, 4, 28015 Madrid. 95 y 100. 22 y 20. Cereal seco.

M-FU-17. Benjamín Rodríguez Bargas; Cea Bermúdez, 63, 28003 Madrid. 75 y 450. 22 y 19A. Cereal seco.

M-FU-18. Desconocido. 189 y 1.134. 22 y 18. Erial.

M-FU-19. Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid; Orense, 60, 28020 Madrid. 58 y 0. 22 y 15-16. Zona dominio de calza.

M-FU-20. Confederación Hidrográfica del Tajo; paseo de la Castellana, 28046 Madrid. 5 y 0. No constan. Arroyo desagüe.

M-FU-21. Dolores Olarte Jorje; San Marcial, 10, 28931 Móstoles (Madrid). 66 y 396. 22 y 14. Cereal seco.

M-FU-22. José Luis Rodríguez Manzano; plaza Pradillo, 6, 28934 Móstoles (Madrid). 8 y 48. 22 y 13. Cereal seco.

M-FU-23. Consejería de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid; Orense, 60, 28020 Madrid. 141 y 0. No constan. Calzada.

M-FU-24. Isabel Hidalgo Díaz; carretera Móstoles-Fuenlabrada, kilómetro 2, 28940 Fuenlabrada (Madrid). 50 y 300. 1 y 104. Acceso.

#### Termino municipal: Móstoles

M-MO-1. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 65 y 390. 84.380 y 22. Solar industrial.

M-MO-2. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 54 y 324. No constan. Acceso calle.

M-MO-3. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 110 y 660. 82.340 y 16. Solar industrial.

M-MO-4. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 86 y 516. 82.340 y 05. Solar industrial.

M-MO-5. Tenería Madrileña; polígono Prado Regordano, 28, Móstoles (Madrid). 88 y 528. 82.340 y 6. Patio industrial.

M-MO-6. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 57 y 342. 82.340 y 3. Solar industrial.

M-MO-7. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 55 y 330. 82.340 y 2. Solar industrial.

M-MO-8. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 9 y 54. 82.340 y 7. Solar industrial.

M-MO-9. Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo; paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid. 88 y 528. 82.340 y 1. Solar industrial.

M-MO-10. Ayuntamiento; plaza España, 1, 28934 Móstoles (Madrid). 100 y 600. 82.370 y 10. Acceso y solar.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

##### Gerencia Municipal de Urbanismo

*Departamento de Expropiación del Suelo. expediente número 524/91/04397*

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación con motivo de la ejecución de las obras: «Distribuidor Oeste M-40. Enlace de El Barrial, por la A-6 al enlace con la A-5 y el distribuidor Sur. Modificación número 1», aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con fecha 23 de junio de 1992*

Por acuerdo de 29 de octubre de 1992, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, autorizando al Ayuntamiento de Madrid para la ocupación de los bienes y derechos necesarios al efecto, conforme al procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones concordantes de aplicación.

En su virtud, esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en base a lo establecido en el citado artículo 52 de dicho cuerpo legal, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que está expuesta en los tablones oficiales de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9 con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129 y de la Junta Municipal de distrito de Moncloa, plaza de la Moncloa, sin número, para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en las oficinas de INITEC, calle Príncipe de Vergara, 120, planta primera, Servicio de Expropiaciones, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimare necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto, deberán asistir los interesados por sí mismos o a través de persona que pudiera ostentar su representación legal, aportando el documento nacional de identidad, documentación acreditativa de sus respectivas titulaciones y los últimos recibos de la antigua Contribución Territorial, hoy Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

La presente resolución se notificará a los interesados afectados mediante cédula, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»,

y exposición en los tablones oficiales de edictos, servirá de notificación para los desconocidos o de ignorado domicilio, conforme a lo determinado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9 con vuelta a avenida Alfonso XIII, 129, Registro General, planta baja, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se hubiera podido incurrir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Pedro Areitio Toledo.—8.823-A.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Solicitado por don Santiago Aparisi Salla, natural y domiciliado en Barcelona, calle de Bruniquer, 59, la expedición de un nuevo título de Intendente Mercantil por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad el 31 de agosto de 1964, número de registro 86 del folio 28.

Barcelona, 2 de noviembre de 1992.—El Director, Joan F. Pont Clemente.—13.514-D.

### ZARAGOZA

#### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Especialista en Cirugía Pediátrica, expedido a favor de don Jorge Rodríguez de Alarcón Gómez el día 16 de diciembre de 1981.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—13.461-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado, por extravío del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña María Clara Mendoza Sánchez el día 29 de diciembre de 1980.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Dolores Serrat Moré.—13.462-D.